

**Informe del Comité Permanente de Administración
y Finanzas 2024 (SCAF-2024)**

Índice

	Página
Apertura de la reunión	261
Organización de la reunión	261
Estados financieros anuales	261
Asuntos de la Secretaría	261
Informe del Secretario Ejecutivo	261
Propuesta para el desarrollo de una estrategia de comunicación de la CCRVMA	262
Proceso de selección del Secretario Ejecutivo	262
Desarrollo de capacidades	262
Actividades del Fondo de Desarrollo de la Capacidad General (FDCG)	262
Estado de aplicación del presupuesto de 2024, proyecto de presupuesto de 2025 y proyección del presupuesto para 2026	263
Examen del presupuesto de 2024	263
Financiación sostenible	263
Proyecto de presupuesto para 2025 y proyección de presupuesto para 2026	265
Recomendación	266
Asuntos administrativos	266
Propuesta para la tercera evaluación del funcionamiento	267
Código de Conducta	267
Distribución de circulares a los Observadores	269
Acceso a los documentos de las reuniones/Identificadores de objetos digitales (DOI)	269
Preparativos para las reuniones en el edificio de sede	270
Otros asuntos	270
Adopción del informe	270
Cierre de la reunión	271
Apéndice I: Términos de referencia para el grupo web sobre comunicaciones públicas de la CCRVMA	272
Apéndice II: Procedimiento para la contratación y designación del próximo Secretario Ejecutivo	273
Apéndice III: Presupuesto de 2024, proyecto de presupuesto de 2025 y proyección de presupuesto para 2026	286
Apéndice IV: Contribuciones de los Miembros en 2024, 2025 y 2026	289

**Informe del Comité Permanente
de Administración y Finanzas (SCAF-2024)**
(Hobart, Australia, 16 a 18 de octubre de 2024)

Apertura de la reunión

1. El Embajador M. Gowland (Argentina), en su primer año como Presidente del Comité Permanente de Administración y Finanzas (SCAF), dirigió las discusiones sobre el punto 10 de la agenda de la Comisión.
2. El Presidente dio la bienvenida a los delegados a la reunión.

Organización de la reunión

3. SCAF consideró su agenda según fue aprobada por la Comisión.

Estados financieros anuales

4. La Secretaría presentó el documento CCAMLR-43/03, que contiene los Estados Financieros de 2023. Los Estados Financieros de 2023 fueron aprobados por la Oficina Nacional de Auditoría de Australia (ANAO) el 24 de junio de 2024.
5. SCAF aceptó los informes financieros correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2023 y recomendó a la Comisión que aprobara los estados financieros auditados de los ejercicios económicos de 2023.

Asuntos de la Secretaría

Informe del Secretario Ejecutivo

6. El Secretario Ejecutivo presentó el documento CCAMLR-43/05, que destaca y contiene información sobre el trabajo de la Secretaría durante el último año y sobre el Plan Estratégico de la Secretaría 2023-2026.
7. SCAF aceptó el informe del Secretario Ejecutivo y expresó sus felicitaciones a la Secretaría por la gran cantidad de trabajo realizado durante el año y por el apoyo ofrecido a todas las actividades de la Comisión y del Comité Científico.
8. SCAF señaló que, de acuerdo a la solicitud de CCAMLR-42 (SCAF-2023, párrafo 9), la Secretaría se encontraba en proceso de renovar el contrato de arrendamiento del edificio de Sede para el período 2025–2030.

9. SCAF destacó la importancia de garantizar un nivel comparable de interpretación en todos los idiomas. Rusia señaló que era particularmente relevante mejorar la calidad de la interpretación en ruso en ambas direcciones.

10. Rusia destacó la necesidad de obtener información sobre los costos administrativos y financieros para la Secretaría relacionados con la consulta del Secretario Ejecutivo a las autoridades australianas sobre la implementación del Acuerdo de Sede, así como las reuniones en línea de Jefes de Delegación solicitadas en el informe de CCAMLR-42 (párrafos 12.10 y 12.11).

Propuesta para el desarrollo de una estrategia de comunicación de la CCRVMA

11. La Secretaría presentó el documento CCAMLR-43/26 Rev. 1, que contiene una propuesta para el desarrollo de una estrategia de comunicaciones, tal como se identificó en el Plan Estratégico 2023–2026. SCAF refrendó los términos de referencia para un grupo web encargado de llevar a cabo esta labor (apéndice I).

Proceso de selección del Secretario Ejecutivo

12. La Secretaría presentó el documento CCAMLR-43/07, que contiene el borrador de los procedimientos para la designación y contratación del Secretario Ejecutivo.

13. En respuesta a una pregunta de Alemania, el Secretario Ejecutivo confirmó que todas las entrevistas se realizarán en persona durante la primera semana de CCAMLR-44, a fin de permitir la participación de todos los Jefes de Delegación en las entrevistas. El formato de las entrevistas se decidirá en la reunión de Jefes de Delegación.

14. SCAF refrendó los procedimientos con la modificación del anuncio de convocatoria para incluir la declaración de que la CCRVMA es un empleador que ofrece igualdad de oportunidades (apéndice II).

Desarrollo de capacidades

Actividades del Fondo de Desarrollo de la Capacidad General (FDCG)

15. La Secretaría presentó el documento CCAMLR-43/08. El documento detalla las actividades del Fondo durante 2024 y destaca que hubo una solicitud para el componente general del FDCG y cinco solicitantes para el componente de viajes en 2024, con un apoyo total para viajes de 39 497 AUD.

16. SCAF agradeció al Comité del Fondo por el documento y destacó:

- (i) el informe final del proyecto de Uruguay (COMM CIRC 24/23);
- (ii) las solicitudes de financiación de gastos de viaje aceptadas para 2024 y la solicitud aceptada para el componente general del Fondo en 2024;
- (iii) la solicitud a los Miembros de contribuciones voluntarias al FDCG.

17. Uruguay expresó su gratitud por el proyecto financiado por el FDCG.
18. SCAF refrendó la recomendación a la Comisión de financiar el proyecto Cap-DLISA y solicitó que el Comité Científico considere transferir 15 000 AUD del FDCC al FDCG para financiar los costos del proyecto Cap-DLISA.
19. SCAF refrendó la recomendación a la Comisión de modificar las Directrices, a fin de incluir el siguiente texto: “Sírvanse incluir una carta de apoyo de, al menos, un Miembro junto con su solicitud” en el punto 7, subapéndice C, “Solicitud de financiación de gastos de viaje para la participación en reuniones o talleres”.

Estado de aplicación del presupuesto de 2024, proyecto de presupuesto de 2025 y proyección del presupuesto para 2026

20. La Secretaría presentó el documento CCAMLR-43/04, en el que se destaca que las mayores demandas sobre la Secretaría y algunos costes que aumentan a un ritmo superior al IPC están dificultando cada vez más lograr la sostenibilidad financiera a largo plazo del Fondo General.

Examen del presupuesto de 2024

21. SCAF elogió los esfuerzos constantes de la Secretaría por lograr eficiencia y ahorro de costes para mitigar el déficit presupuestario de 2024. Por tanto, muchos Miembros reconocieron que la Secretaría estaba haciendo buen uso de los recursos presupuestarios actualmente disponibles.
22. La Secretaría informó que continuaba estudiando sus actividades para generar eficiencia de costos, pero que algunas de estas medidas estaban agotadas o eran insostenibles.
23. SCAF señaló que algunos Miembros todavía tienen contribuciones pendientes de pago correspondientes al ejercicio de 2024 (apéndice IV), aunque ningún Miembro tiene contribuciones pendientes de ejercicios anteriores. La Secretaría recordó a SCAF que los pagos tardíos reducen los ingresos por intereses disponibles para la CCRVMA, con un impacto presupuestario anual estimado entre 30 000–35 000 AUD, según las tasas de interés actuales. Algunos Miembros con contribuciones pendientes indicaron que ya se habían pagado recientemente o que se pagarían muy pronto.
24. SCAF aprobó el presupuesto modificado para 2024 (apéndice III).

Financiación sostenible

25. En calidad de coordinador, Argentina presentó el Informe del grupo de contacto intersesional sobre financiamiento sostenible (CCAMLR-43/09) y señaló que la Comisión le había solicitado que identificara opciones de financiamiento sostenible para una mayor recuperación de costes para la ordenación de pesquerías y otras actividades administrativas en

2024 y que presentara una propuesta a CCAMLR-43 (CCAMLR-42, párrafo 10.9). SCAF agradeció a Argentina y a la Secretaría por llevar a cabo los análisis pertinentes y reconoció a los Miembros que contribuyeron a la labor del grupo de contacto intersesional.

26. SCAF señaló que el documento CCAMLR-43/09 propone algunas opciones para generar un ingreso adicional de 500 000 AUD en 2025, a partir de una combinación de los siguientes tres componentes de ingreso: parte alícuota de las contribuciones de los Miembros, componente de pesca de las contribuciones de los Miembros y pagos por notificaciones de pesquerías.

- (i) Opción 1: leve incremento de la parte alícuota de las contribuciones de los Miembros por encima del índice de precios al consumidor (IPC), y un incremento mayor y distribuido por partes iguales en los otros dos componentes.
- (ii) Opción 1a: Opción 1 implementada en un período de dos (2) años.
- (iii) Opción 2: incremento ligeramente mayor en la parte alícuota de las contribuciones y distribución del saldo por partes iguales entre los otros dos componentes.
- (iv) Opción 3: no incrementar las contribuciones alícuotas por encima del IPC y distribuir el saldo por partes iguales entre los otros dos componentes.

27. Muchos Miembros indicaron la posibilidad de aceptar la Opción 1 o la Opción 1a. Brasil señaló que prefería la Opción 3, pero en un espíritu de alcanzar un consenso, podía aceptar la Opción 1a.

28. China agradeció al grupo de contacto intersesional por su labor y expresó su pesar por que su propuesta no fuera incluida entre las opciones. China reiteró que su opción, es decir que los tres elementos de financiamiento aumenten en proporciones iguales, debería ser incluida como una de las opciones para la consideración de la Comisión. China hizo hincapié en que hay diferentes interpretaciones de los cálculos de la Secretaría sobre el coste administrativo de la ordenación de pesquerías, ya que los montos referidos sufragan tanto las actividades de la CCRVMA relativas a la utilización racional como las relativas a la conservación. China señaló que el aumento significativo de la carga de trabajo de la Secretaría en los últimos años se relaciona con cuestiones medioambientales, más que exclusivamente con la ordenación de pesquerías. Los beneficios provenientes de las pesquerías ya se han considerado plenamente en el componente de contribuciones relacionado con la pesca. Dado que el término “conservación” incluye la utilización racional, China consideró que la Comisión debería adoptar un enfoque equilibrado para garantizar la sostenibilidad financiera del Fondo General. Aumentar la parte alícuota de las contribuciones es congruente con la práctica habitual de las organizaciones internacionales y es más propicio para el financiamiento sostenible de la CCRVMA. China también alentó el uso más efectivo de fondos especiales u otros fondos voluntarios para complementar el Fondo General.

29. Rusia señaló que no se había proporcionado fundamentación para un aumento en los ingresos al Fondo General. Propuso que las tareas de la Secretaría sean priorizadas por el Comité Científico, SCIC y la Comisión para gestionar de forma adecuada la carga de trabajo del personal de la Secretaría, explorando opciones dentro del presupuesto existente. A este fin, Rusia sugirió que la Secretaría presentara la lista de su personal y de sus posiciones de acuerdo a plan.

30. La Secretaría informó que había mejorado sus eficiencias y continuaba buscando oportunidades en ese sentido. Esto incluía el uso de más automatización y herramientas tecnológicas. No obstante, el Secretario Ejecutivo señaló que las solicitudes del Comité Científico y de la Comisión, los aumentos en la carga de trabajo científica para apoyar nuevas actividades científicas, las demandas de la creciente asistencia a las reuniones, el incremento del tamaño y la complejidad de las pesquerías en el Área de la Convención y el aumento de solicitudes de SCIC de servicios de administración relativos al cumplimiento y la ordenación de pesquerías continúan ejerciendo una presión cada vez mayor sobre la Secretaría que no podría sostenerse sin ingresos adicionales.

31. Muchos Miembros señalaron la gran importancia que otorgan a lograr un financiamiento sostenible para el trabajo de la Comisión y su preocupación de que esto no se logre este año. Además, estos Miembros expresaron flexibilidad para considerar los diversos temas planteados por otros Miembros, incluida la opción presentada por China.

32. Rusia señaló la necesidad de elaborar una solución adecuada de financiamiento sostenible. Rusia consideró que la ordenación de pesquerías es la tarea principal de la Secretaría y que no necesariamente debería generar ingresos complementarios, incluidos los obtenidos a través de los pagos por notificaciones de pesquerías.

33. A solicitud de SCAF, la Secretaría elaboró un documento (CCAMLR-43/BG/46) que contiene todas las opciones presentadas en CCAMLR-43/09, además de una opción que expresa la propuesta de China. SCAF remitió el tema a la Comisión para su ulterior consideración.

34. El Presidente agradeció a todos los Miembros por su flexibilidad al debatir estos temas.

Proyecto de presupuesto para 2025 y proyección de presupuesto para 2026

35. La Secretaría presentó el proyecto de presupuesto para 2025 (CCAMLR-43/04) y señaló la inclusión un ingreso adicional de 500 000 AUD generado mediante una opción de financiamiento sostenible, la contratación de nuevo personal de ciencia de acuerdo con el Plan Estratégico, el reemplazo del Secretario Ejecutivo y el pago de una actualización esencial del servidor con cargo al Fondo General, de modo que se puedan cumplir los requisitos de la Comisión y del Comité Científico. Esto proporciona un presupuesto equilibrado durante el período 2025–2027 y mantiene el saldo del Fondo General en torno a 500 000 AUD, de acuerdo a lo declarado en el Plan Estratégico 2023–2026 (SCAF-2022, párrafo 46).

36. Ante la falta de consenso sobre un enfoque de financiamiento sostenible preferido, la Secretaría también preparó un proyecto de presupuesto modificado para 2025 (apéndices III y IV), en el cual se aplicó la política de la Comisión de crecimiento real cero para el cálculo de la parte alícuota de las contribuciones de los Miembros (CCAMLR-XXI, párrafo 3.28; CCAMLR-XXXV, anexo 7, párrafo 30), con un aumento del 2,7 % (IPC de Hobart de junio de 2024).

37. Rusia sugirió que se utilice el IPC de Australia en lugar del IPC de Hobart en aras de reflejar la práctica estándar de utilizar el IPC a nivel nacional en lugar del local. El IPC de Australia para junio de 2024 fue del 3,8 %. Otros Miembros consideraron preferible continuar aplicando el IPC de Hobart, como ha sido la práctica de la Comisión.

38. La Unión Europea aclaró que algunos de sus Estados miembro (Bélgica, Alemania y Países Bajos) tienen una política interna de crecimiento nominal cero en las contribuciones de los Miembros para organizaciones internacionales. La Unión Europea también recordó la decisión del año pasado sobre la necesidad de aumentar el presupuesto y alentó a todos a participar activamente en el proceso intersesional, ya que esto podría contribuir a alcanzar un consenso.

39. El Secretario Ejecutivo señaló que, para lograr este presupuesto, los costos de la actualización del servidor se transfirieron al Fondo de reposición de activos y no se contrataría personal adicional. El Secretario Ejecutivo señaló que este presupuesto modificado para 2025 mantenía un déficit de alrededor de 170 000 AUD y no era sostenible a largo plazo. El Secretario Ejecutivo también señaló que las restricciones en el presupuesto impactarían en la carga de trabajo de la Secretaría de forma significativa y, a corto plazo, reducirían su capacidad para atender las necesidades del Comité Científico y de la Comisión, en particular en relación con el apoyo científico para el desarrollo de informes sobre el estado del medioambiente y sobre el enfoque de ordenación de la pesquería de kril, así como para proporcionar análisis en apoyo del trabajo de SCIC. El Secretario Ejecutivo propuso coordinarse con los presidentes de la Comisión y de los Comités para establecer la priorización más adecuada de su trabajo.

40. Muchos Miembros expresaron su gran preocupación por las implicaciones de no llegar a un acuerdo sobre una opción de financiamiento sostenible e instaron a SCAF a tomar una decisión al respecto. Señalaron con preocupación que no tomar una decisión reduciría la capacidad de la Secretaría de satisfacer las necesidades del Comité Científico y de la Comisión, en particular en lo relacionado con el apoyo científico para el desarrollo de informes sobre el estado del medioambiente y sobre el enfoque de ordenación de la pesquería de kril, así como con el apoyo al trabajo de cumplimiento.

41. Rusia señaló que sería apropiado recibir recomendaciones de SCIC y del Comité Científico sobre las prioridades para equilibrar adecuadamente la carga de trabajo de la Secretaría y permitir que la Comisión logre una eficiencia presupuestaria.

42. En cuanto al Fondo de desarrollo de la capacidad científica, SCAF expresó su preocupación de que con el gasto previsto para 2025, podrían no quedar suficientes fondos para continuar brindando financiamiento a becas científicas más allá de 2025.

Recomendación

43. SCAF acordó remitir los siguientes temas a la consideración de la Comisión:
- El proyecto de presupuesto de referencia para 2025 y 2026 (apéndices III y IV).
 - Opciones para aumentar los fondos, incluidas las opciones presentadas en el documento (CCAMLR-43/BG/46).

Asuntos administrativos

44. SCAF tomó nota de la actualización del sitio web (CCAMLR-43/BG/20).

45. La Secretaría presentó el documento CCAMLR-43/06 (Informe de implementación de la Segunda Evaluación del Funcionamiento).

46. Rusia señaló que los resultados de los talleres y simposios celebrados en el periodo entre sesiones como eventos informales que no representan resultados de la Comisión deberían diferenciarse de las reuniones formales de la CCRVMA.

47. Algunos Miembros señalaron que la Comisión había acordado organizar talleres en el periodo entre sesiones y el Simposio de armonización como parte del programa de trabajo oficial de la Comisión para el periodo entre sesiones que se había acordado.

48. SCAF agradeció a la Secretaría por este documento y aprobó las modificaciones recomendadas en lo que respecta a las actividades de SCAF.

Propuesta para la tercera evaluación del funcionamiento

49. La Unión Europea presentó el documento CCAMLR-43/31, que describe una propuesta de la Unión Europea y sus Estados miembro para una tercera evaluación de desempeño de la CCRVMA (PR3).

50. China sugirió que la PR3 debería llevar a cabo una evaluación integral de la implementación del objetivo de la Convención y que el Comité de Evaluación debería estar compuesto por seis expertos: cuatro nominados por los Miembros de la CCRVMA y dos otras nominaciones, con al menos un experto de la industria pesquera para lograr una representación amplia. China destacó que el informe de la PR3 tendría carácter de recomendación y no sería vinculante, a menos que fuera considerado y adoptado por la Comisión.

51. Rusia expresó su opinión de que podría ser beneficioso posponer la PR3, considerando el avance de la PR2.

52. SCAF agradeció a la Unión Europea y a sus Estados miembro por este documento y, debido a las limitaciones de tiempo, sugirió que se discutiera más a fondo en la Comisión.

Código de Conducta

53. Australia presentó el documento CCAMLR-43/39, presentado por Australia, Francia, República de Corea y Estados Unidos, que presenta un borrador de Código de Conducta para los eventos de la CCRVMA, conforme la solicitud de la Comisión (CCAMLR-42, párrafo 10.16). Australia, en nombre de los coautores de la propuesta, señaló que la intención del borrador de Código de Conducta es dejar en claro las expectativas para quienes que asisten a eventos de la CCRVMA (donde sea que se realicen), para que actúen con profesionalismo y respeto hacia los demás. El Código describe los comportamientos que no son aceptables en dichos eventos, incluidos el acoso (incluido el acoso sexual), la discriminación, las represalias, el uso de influencia indebida y la negativa a interactuar de forma profesional. El Código también describe un procedimiento de denuncia para quienes experimenten o presencien comportamientos inapropiados en un evento de la CCRVMA. Australia señaló que, en CCAMLR-42, algunos Miembros no pudieron ponerse de acuerdo en un Código que incluyera

un procedimiento de remediación y, como tal, el Código modificado no incluye dicho procedimiento. Australia afirmó que el Código modificado proporciona un medio para que la CCRVMA acuerde los estándares conforme los cuales se espera que los delegados se comporten y se traten entre sí durante la realización nuestras labores y actividades importantes.

54. Muchos Miembros agradecieron a Australia, Francia, República de Corea y Estados Unidos por el trabajo realizado en la elaboración de este Código. Estos Miembros reiteraron la importancia de que la CCRVMA adhiera a las prácticas de excelencia de las organizaciones internacionales y consideraron que es muy oportuno adoptar el proyecto de Código de Conducta. Estos Miembros expresaron su firme apoyo a su aplicación.

55. Algunos Miembros indicaron que no podían aceptar el Código de Conducta ya que lo consideraban de naturaleza política y que excedía el mandato de la Comisión.

56. China también consideró que ya existen canales y autoridades encargadas de manejar este tipo de casos y que los delegados en las reuniones de la CCRVMA actúan como representantes de sus respectivos gobiernos, sin estar sujetos a la gobernanza de la CCRVMA. Además, consideró que la CCRVMA disfruta de una cooperación amistosa entre sus Miembros y que no es necesario un Código.

57. Rusia destacó que las buenas tradiciones diplomáticas garantizan el respeto mutuo y un entorno de trabajo profesional y seguro, y que el borrador presentado más bien promueve políticas internas de varios Estados que están fuera de las prácticas aceptadas internacionalmente. Consideró que el proyecto propuesto podría sentar un precedente indeseable para afectar la condición de los representantes de Miembros u organizaciones. Con respecto a las condiciones de trabajo, Rusia señaló como prioridad la pertinencia de establecer una temperatura mínima y máxima a mantener en los lugares de reunión de los países cálidos.

58. Muchos Miembros expresaron su decepción por esta opinión y señalaron que estaban al tanto de instancias de comportamiento intimidante ocurridas en reuniones de la CCRVMA pasadas, y que la Comisión debería poder adoptar tales medidas según procesa, con arreglo al artículo IX.h de la Convención. Asimismo, se reiteró que, en otras organizaciones internacionales, de las cuales todos los Miembros son parte, se había implementado el uso de códigos de conducta. Bélgica distribuyó el documento “Código de Conducta para prevenir el acoso, en particular el acoso sexual, en eventos del Sistema de las Naciones Unidas” (<https://www.un.org/es/content/codeofconduct/>), como ejemplo.

59. China declaró que diferentes organizaciones internacionales tienen diferentes naturalezas y situaciones. La práctica de otras organizaciones debe tomarse con cautela.

60. En respuesta a una solicitud, la Secretaría confirmó la vigencia de sus políticas internas que cubren varios de los temas planteados en el proyecto de Código de Conducta, en relación con el personal de la Secretaría.

61. Rusia solicitó aclaración a la Secretaría sobre si las políticas internas cumplían con las Normas de Conducta para el servicio civil internacional elaboradas por la CAPI de las Naciones Unidas.

62. Australia agradeció a los Miembros por su apoyo al Código y señaló que fue decepcionante escuchar de dos Miembros que no consideraban necesario el Código de Conducta. Australia recordó el acuerdo de SCAF en CCAMLR-41 (2022) sobre la necesidad de llevar a cabo este trabajo. Australia señaló que los delegados de la CCRVMA habían

experimentado comportamiento inapropiado y poco profesional en el pasado, y esto se había dejado en claro tanto en SCAF como en la Comisión en CCAMLR-42 (2023). Mediante la realización de este trabajo, Australia y los coautores de la propuesta del Código han buscado responder a esta necesidad identificada por los Miembros. Australia señaló las opiniones de los dos Miembros que se oponen a la adopción de un código y aclaró para la reunión que el Código no es un documento legal ni se impone a los Miembros, y que se han proporcionado definiciones de los términos en el Código. Australia señaló que espera con interés continuar las discusiones sobre el Código en seno de la Comisión.

63. Como no se alcanzó un consenso sobre la propuesta, SCAF remitió el documento CCAMLR-43/39 a la Comisión.

Distribución de circulares a los Observadores

64. La Secretaría presentó el documento CCAMLR-43/27, que respondía a una solicitud en CCAMLR-42 (párrafos 3.1 a 3.10) de que la Secretaría analizara las diversas categorías de información distribuida a través de circulares, así como de crear una lista de contactos de Observadores y su condición durante el período entre sesiones.

65. SCAF agradeció a la Secretaría por el trabajo completado durante el período entre sesiones. Muchos Miembros apoyaron el documento y reconocieron el valor de la propuesta para aumentar la transparencia institucional de la CCRVMA.

66. Rusia expresó su opinión de que los tipos de circulares incluidas en las categorías deberían ser examinados por la Comisión. Rusia expresó preocupación por que alguna información importante o confidencial pudiera incluirse en las circulares y enviarse a los Observadores sin la aprobación de los Miembros. La Secretaría respondió que aplicarían un alto nivel de precaución a estas categorizaciones y que podría implementar salvaguardas precautorias adicionales por un período de prueba.

67. Como no se alcanzó un consenso sobre la propuesta, SCAF remitió el documento CCAMLR-43/27 a la Comisión para su consideración, señalando los puntos planteados.

Acceso a los documentos de las reuniones/ Identificadores de objetos digitales (DOI).

68. La Secretaría presentó el documento CCAMLR-43/25, que proporciona detalles sobre el trabajo de la Secretaría para implementar la solicitud de la Comisión en CCAMLR-41 (SCAF-2022, párrafo 10.13) para mejorar el acceso a los documentos de las reuniones. El documento describe el cronograma del proyecto y los procedimientos estándar de operación que la Secretaría utilizará para asignar identificadores de objetos digitales (DOI) y mejorar el acceso a los documentos de las reuniones de la CCRVMA.

69. SCAF agradeció a la Secretaría por el documento y refrendó el plan de trabajo del proyecto y los procedimientos estándar de operación. SCAF convino en eliminar requisitos para agilizar este proceso y así eliminar la carga de trabajo acumulada relativa a documentos de la CCRVMA presentados antes de 2003 y reconoció que esto proporcionaría eficiencias en los costos para la Secretaría.

Preparativos para las reuniones en el edificio de sede

70. La Secretaría presentó el documento CCAMLR-43/28, que proporciona una actualización sobre los preparativos de las reuniones en la Sede, según lo solicitado en CCAMLR-41 (SCAF-2022, párrafo 73).

71. Algunos Miembros solicitaron los detalles de las cifras de asistencia de Observadores y sugirieron que se podría considerar un límite en el número de Observadores. En respuesta, la Secretaría proporcionó las cifras en la tabla 1.

Tabla 1: Inscripciones en CCAMLR-43 (a 17 de octubre de 2024)

	CCAMLR-43		SC-CAMLR-43	
	En persona	En línea	En persona	En línea
Miembros	208	49	136	36
Estados adherentes	3	23	2	12
Partes no contratantes	4	1	1	0
Otros Observadores	48	18	43	15
Asistencia general (sin contar la Secretaría y el personal)	263	91	182	63

72. Considerando el tema del número de Observadores que asisten en persona se había debatido en varias ocasiones en SCAF, incluidas las discusiones en el documento CCAMLR-42/23, algunos Miembros sugirieron que SCAF considerara opciones para gestionar la asistencia en persona de los Observadores o recuperar los costos asociados a su asistencia

73. Algunos Miembros apoyaron la recomendación del documento CCAMLR-43/28, párrafo 11, de que el calendario de las reuniones podría volver al enfoque adoptado antes de 2019 (que la reunión termine el primer viernes de noviembre). Otros Miembros apoyaron mantener el calendario actual, decidido en 2019 (CCAMLR-38, párrafo 13.9), es decir, que la reunión culmine el último viernes de octubre.

74. Como no se alcanzó un consenso, SCAF recomendó que el cronograma de reuniones permanezca sin cambios y continúe aplicándose el sistema actual (CCAMLR-38, párrafo 13.9).

Otros asuntos

75. No se trató ningún otro asunto.

Adopción del informe

76. SCAF adoptó el informe de la reunión.

Cierre de la reunión

77. SCAF agradeció al Presidente por su excelente desempeño y por su dirección experta y dedicada durante la reunión.

78. El Presidente dio por finalizada la reunión.

Términos de referencia del grupo web sobre comunicaciones públicas de la CCRVMA

En el contexto del Plan Estratégico de la Secretaría de la CCRVMA para 2023-2026, el grupo web de Comunicaciones públicas se reunirá en el primer semestre de 2025 y 2026 y llevará a cabo las siguientes tareas:

- (i) Estudiará las actividades de comunicación necesarias que la Secretaría proponga para mejorar la sección del sitio web de la CCRVMA abierta al público general e informará sobre su uso dentro de un enfoque más amplio de comunicación estratégica.
- (ii) Elaborará una Estrategia de Comunicación, teniendo en cuenta el borrador del documento CCAMLR-43/26 Rev. 1, y los indicadores correspondientes para definir y hacer el seguimiento del impacto público de las comunicaciones. Al hacerlo, deberá también tener en cuenta las implicaciones financieras.

Procedimiento para la contratación y designación del próximo Secretario Ejecutivo

Procedimiento de contratación

Calendario del procedimiento

Publicación del anuncio por los Miembros y la Secretaría	1 de febrero de 2025, a más tardar
Plazo para la aceptación de postulaciones (incluido el formulario de candidatura)	Sábado 19 de abril de 2025, 12:00 h UTC, a más tardar
Comunicación de las postulaciones en una página de acceso restringido	En la lengua de presentación, a más tardar el viernes 25 de abril Las traducciones estarán disponibles a fines de mayo
Apoyos de los Miembros a candidatos	Entre el viernes 25 de abril y el miércoles 7 de mayo de 2025
Notificación por los Miembros de los 10 candidatos preferidos (por orden de prioridad) (se enviará un recordatorio 2 semanas antes)	18 de julio de 2025, a más tardar
Notificación a los candidatos preseleccionados	15 de agosto de 2025, a más tardar

Anuncio

1. El texto propuesto del anuncio para la contratación del nuevo Secretario Ejecutivo se muestra más adelante. Dicho anuncio se publicará en el sitio web de la CCRVMA, destacado en la página inicial y con un enlace a la información adicional pertinente.
2. La Secretaría también publicará el anuncio a través de una agencia internacional de contratación de personal seleccionada, en sitios web y canales de contratación de personal adecuados, y en una publicación internacional (*The Economist*).
3. Los Miembros también podrán publicar el anuncio según consideren necesario. Antes de hacerlo, sin embargo, deberán notificar estos planes a la Secretaría y confirmar que ningún otro Miembro haya ya dado el mismo paso, para evitar duplicaciones de publicación.

Criterios de elegibilidad

4. Los candidatos deberán satisfacer los siguientes criterios:

- ser ciudadano de uno de los Estados miembro que integran la Comisión
- contar con experiencia en el funcionamiento de organismos internacionales, regionales o intergubernamentales
- demostrar experiencia en gestión administrativa y en funciones directivas de alto nivel, así como una reconocida competencia en las siguientes áreas:
 - selección y supervisión de personal administrativo, técnico y científico
 - preparación de presupuestos financieros y administración de gastos
 - organización de reuniones y apoyo administrativo a comités de alto nivel
- probada aptitud para dirigir procesos de cambio en áreas clave y en la gestión de grandes instituciones de ámbito nacional o internacional
- contar con experiencia en asuntos antárticos
- contar con experiencia en la ordenación de pesquerías o ecosistemas
- mostrar competencia en la capacidad de dirigir y motivar a un equipo de directivos de nivel superior e intermedio en un entorno multicultural; en el establecimiento de direcciones estratégicas y de prioridades de programas de trabajo; y en la planificación, movilización y gestión eficaz de recursos para generar los resultados esperados
- poseer título universitario o grado o cualificación académica equivalente
- es esencial la competencia lingüística profesional en inglés y deseable contar con conocimientos sólidos en, al menos, uno de los otros tres idiomas oficiales de la Comisión.

Presentación de postulaciones

5. Sólo se aceptarán dosieres de postulación completos (es decir, que incluyan la carta de presentación, el formulario de candidatura cumplimentado y el currículum vitae).
6. Las postulaciones deberán enviarse a la Secretaría electrónicamente, a través de la página del sitio web de la CCRVMA que se creará a este efecto. Sólo el personal autorizado de la Secretaría tendrá acceso a los dosieres de postulación.
7. La información disponible para los candidatos en el portal de la CCRVMA incluirá:
 - el anuncio
 - fechas y plazos pertinentes
 - descripción del puesto y lista de funciones del Secretario Ejecutivo:
 - asegurar el funcionamiento efectivo y eficiente de la Secretaría
 - establecer una planificación sistemática de estrategias corporativas para la Secretaría, en consulta con la Comisión

- establecer relaciones de coordinación, apoyo y consulta con los Presidentes de la Comisión, del Comité Científico y de sus órganos auxiliares, del Comité Permanente de Administración y Finanzas y del Comité Permanente de Ejecución y Cumplimiento, así como con los coordinadores de cualquier grupo de propósito especial que haya sido creado, para la organización y la implementación de los programas de trabajo de sus respectivas reuniones
 - dirigir los preparativos necesarios para las reuniones de la CCRVMA y la labor posterior a las reuniones. Esto incluye la labor de la Secretaría y del Comité Científico y sus órganos auxiliares durante el período entre sesiones, y la de cualquier grupo de propósito especial que se haya creado
 - cooperar y servir de enlace con organizaciones internacionales y de otro tipo en asuntos de interés para la CCRVMA y promover la labor de la CCRVMA a escala internacional
 - designar y gestionar todo el personal científico, técnico y administrativo necesario para que la CCRVMA alcance su objetivo, aplicando procedimientos de contratación transparentes, estructuras de personal y sistemas de gestión adecuados
 - crear un ambiente laboral que fomente el desarrollo del personal y una cultura de oficina positiva con el fin de maximizar la contribución del personal a la organización
 - desarrollar e implementar un procedimiento de evaluación del desempeño profesional para cada miembro del personal, incluido el propio Secretario Ejecutivo
 - supervisar las tareas de recopilación, compilación y difusión de la información sobre las capturas, sobre la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada, sobre la documentación de la captura y sobre otros datos, según proceda y de conformidad con las medidas de conservación y los objetivos de la CCRVMA; y proporcionar a la Comisión y al Comité Científico informes periódicos sobre el estado de los conjuntos de datos en poder de la Comisión
 - preparar el presupuesto financiero de los gastos y de la previsión de gastos para su consideración por la Comisión, y asegurar que los gastos concuerden con las asignaciones presupuestarias aprobadas
- enlaces a los documentos relevantes (texto de la Convención, Reglamento Financiero, Estatutos del Personal, Acuerdo de Sede)
 - lista de contactos de los Miembros
 - información sobre el procedimiento de postulación, incluido un enlace al formulario estándar de candidatura y un enlace a la página web a través de la cual se podrá presentar el dossier de postulación.

8. Una vez recibido el dossier de postulación completo, la Secretaría acusará recibo, informará al Presidente de la recepción de la candidatura y notificará la recepción a la persona de contacto del Miembro pertinente.

9. Todos los dosieres completos recibidos serán traducidos por la Secretaría a cada una de las lenguas oficiales de la Comisión y se pondrán a disposición de los representantes autorizados de los Miembros de la CCRVMA. La traducción se limitará a la parte principal del dossier de postulación (3500 palabras, aproximadamente). Todas las listas (proyectos, publicaciones, premios, etc.) se adjuntarán sin traducción.

Apoyo de los Miembros a candidatos

10. Cada uno de los Miembros de la Comisión podrá dar su apoyo a candidatos que hayan presentado sus candidaturas dentro de los plazos establecidos. En el caso de que un Miembro desee dar su apoyo a un candidato, deberá evitar hacerlo antes de la fecha de cierre del plazo de presentación de candidaturas. Los Miembros no están obligados a apoyar a ningún candidato; sin embargo, el Miembro que decida hacerlo deberá cubrir los costes de asistencia del candidato o candidatos apoyados en caso de que queden preseleccionados para una entrevista.

Clasificación de los candidatos

11. Cada Miembro notificará al Presidente, a través de la Secretaría, una lista de sus diez (10) candidatos preferidos (1º para la primera preferencia, 2º para la segunda, y así sucesivamente). La Secretaría enviará a los Miembros recordatorios regulares de su obligación de hacer esa clasificación dentro del plazo establecido. Las clasificaciones que los Miembros envíen fuera de plazo no se tendrán en cuenta.

12. Al día siguiente de la fecha del plazo de presentación de las clasificaciones, el Presidente agregará las clasificaciones de cada candidato, otorgando 10 puntos para una primera preferencia, 9 puntos para una segunda preferencia, etc. El Presidente dejará constancia de qué Miembros han votado y qué Miembros no (Reglamento de la Comisión, artículo 4(b)).

Preselección de candidatos

13. Los cinco candidatos con la puntuación más alta integrarán la lista de candidatos preseleccionados para ser entrevistados. Si alguno de los candidatos retirara su candidatura, se le reemplazará por el candidato siguiente por orden de puntuación. El Presidente informará a los Miembros del resultado de la clasificación y de los candidatos seleccionados para entrevista.

Entrevista

14. El Presidente notificará a los Miembros de la Comisión el nombre de los candidatos preseleccionados. Se invitará a los candidatos preseleccionados a asistir a la siguiente reunión de la Comisión, durante la cual el Presidente de la Comisión hará los preparativos pertinentes para el procedimiento de selección final.

15. Las entrevistas y la selección tendrán lugar durante la primera semana de la reunión de CCAMLR-44. La selección final se llevará a cabo según lo acordado después de haber consultado con todos los Jefes de Delegación, de conformidad con lo estipulado en el artículo XII, párrafo 1 de la Convención.

16. Los gastos de viaje en clase turista y las dietas o viáticos de los candidatos invitados para la selección final serán reembolsados por la Comisión, excepto cuando un Miembro se haga responsable de los mismos. Se exhorta a los Miembros a hacerse cargo de estos costes.

17. La decisión de la Comisión relativa a la selección final se notificará a los candidatos preseleccionados.

Fecha de asunción del cargo

18. El candidato elegido se presentará en la sede de la Secretaría a finales de febrero de 2026 para un período de relevo de un mínimo de 7 días laborables previos a la fecha de salida del Secretario Ejecutivo cesante.

Anuncio

Secretario Ejecutivo de la Comisión para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos (CCRVMA)

La Comisión para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos (CCRVMA) invita a la presentación de candidaturas para cubrir el cargo de Secretario Ejecutivo.

La CCRVMA es una organización internacional, con sede en Hobart, Australia, responsable de hacer efectivos los objetivos y principios de la Convención para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos, y encargada de la conservación y la utilización racional de los recursos vivos marinos en las aguas que rodean la Antártida.

El Secretario Ejecutivo dirige una plantilla integrada por personal administrativo, técnico y científico. También tiene la responsabilidad de presentar y administrar el presupuesto de la Comisión y el programa de trabajo relacionado, y de organizar las reuniones de la Comisión, del Comité Científico y de sus órganos auxiliares.

Criterios de selección

- ser ciudadano de uno de los Estados miembro que integran la Comisión
- contar con experiencia en el funcionamiento de organismos internacionales, regionales o intergubernamentales
- demostrar experiencia en gestión administrativa y en funciones directivas de alto nivel, así como una reconocida competencia en las siguientes áreas:
 - selección y supervisión de personal administrativo, técnico y científico
 - preparación de presupuestos financieros y administración de gastos
 - organización de reuniones y apoyo administrativo a comités de alto nivel
- probada aptitud para dirigir procesos de cambio en áreas clave y en la gestión de grandes instituciones de ámbito nacional o internacional
- contar con experiencia en asuntos antárticos
- contar con experiencia en la ordenación de pesquerías o ecosistemas
- mostrar competencia en la capacidad de dirigir y motivar a un equipo de directivos de nivel superior e intermedio en un entorno multicultural; en el establecimiento de direcciones estratégicas y de prioridades de programas de trabajo; y en la planificación, movilización y gestión eficaz de recursos para generar los resultados esperados
- poseer título universitario o grado o cualificación académica equivalente
- es esencial la competencia lingüística profesional en inglés y deseable contar con conocimientos sólidos en, al menos, uno de los otros tres idiomas oficiales de la Comisión.

Sueldos y prestaciones

El nombramiento será por un período de cuatro años con la posibilidad de una prórroga por cuatro años más. El nombramiento se efectuará en el grado D1, escalón I, de la escala de sueldos del cuadro orgánico y de categorías superiores de la Comisión de Administración Pública Internacional (CAPI). La información relativa a remuneraciones y prestaciones podrá solicitarse a la Directora de Administración y Finanzas de la Secretaría de la CCRVMA (recruitment@ccamlr.org).

Disponibilidad

Salvo que se acuerde otra cosa con el Presidente, la persona seleccionada para el cargo de Secretario Ejecutivo deberá estar en condiciones de incorporarse a su puesto con un mínimo de 7 días hábiles de antelación a la fecha de salida del Secretario Ejecutivo cesante, fijada para el 6 de abril de 2026 y que será asimismo la fecha de asunción oficial del cargo por el nuevo Secretario Ejecutivo.

Información adicional

La CCRVMA es un empleador que ofrece igualdad de oportunidades.

Para obtener información detallada sobre responsabilidades, criterios de selección y procedimiento de postulación, se ruega consultar el sitio web de la CCRVMA ([enlace](#)).

Fecha límite

El plazo para postularse cumple el sábado 19 de abril de 2025, a las 12:00 h UTC. Se solicita a los candidatos que presenten su postulación con la mayor anticipación posible a la fecha límite.

Presentación de postulaciones

Las postulaciones deberán enviarse a la Secretaría a través de la página del sitio web de la CCRVMA que se creará a este efecto [[enlace](#)].

Los dosieres de los candidatos deberán incluir:

- Una carta de presentación de 500 palabras como máximo, cuya traducción realizará la Secretaría.
- El formulario estándar de candidatura el nombre e información sobre la experiencia profesional del candidato en relación con los criterios de selección; y con los datos de contacto completos de tres (3) personas que le sirvan como referencia y que tengan conocimiento de las cualidades profesionales del candidato. Solo se contactará con las

referencias de los candidatos preseleccionados. Se deberán respetar estrictamente los límites de palabras. La Secretaría traducirá los formularios de candidatura.

- Un currículum vitae (CV) narrativo, de un máximo de 1000 palabras, con información que no esté ya contenida en el formulario de candidatura (por ejemplo, empleos anteriores). Podrá adjuntarse como anexo información adicional, como listas de publicaciones, proyectos y premios, si bien solo se traducirá la parte narrativa del CV.

Formulario estándar de candidatura



CCAMLR

Formulario estándar de candidatura

Datos personales

Nombre:

Dirección:

Número(s) de teléfono:

Dirección de correo electrónico:

Nacionalidad:

Títulos universitarios y de posgrado

Títulos académicos y año de su adjudicación. Se señala que, al pasar la entrevista, los candidatos preseleccionados deberán presentar copias de sus certificados académicos u otros documentos acreditativos, según corresponda.

Competencia lingüística en español, francés, inglés y ruso

Indique el nivel de competencia de acuerdo a la siguiente escala: 0 = nulo; 1 = básico; 2 = intermedio; 3 = avanzado; 4 = superior; 5 = nativo.

	Lectura	Escritura	Expresión oral
Inglés			
Francés			
Ruso			
Español			

Experiencia profesional y de gestión (la respuesta a cada una de las siguientes 8 preguntas no deberá sobrepasar las 250 palabras)

1. Experiencia o extenso conocimiento del funcionamiento de organismos internacionales, regionales o intergubernamentales (máx. 250 palabras).

2. Experiencia en gestión administrativa y en funciones directivas de alto nivel, así como una reconocida competencia en las siguientes áreas (máx. 250 palabras):
- a. selección y supervisión de personal administrativo, técnico y científico
 - b. preparación de presupuestos financieros y administración de gastos
 - c. organización de reuniones y apoyo administrativo de la Secretaría a comités de alto nivel.

3. Probada aptitud para dirigir procesos de cambio en áreas clave y de gestión dentro de grandes instituciones de ámbito nacional o internacional (máx. 250 palabras).

4. Experiencia en temas antárticos (máx. 250 palabras).

5. Experiencia en la ordenación de pesquerías o ecosistemas (máx. 250 palabras).

Capacidades

6. Capacidad de dirigir y motivar a un equipo de directivos de nivel alto y medio en un marco multicultural (máx. 250 palabras).

7. Capacidad de determinar y comunicar un sentido estratégico claro a su gestión dentro de un ámbito interdisciplinario, y establecer prioridades claras dentro de un programa de trabajo (máx. 250 palabras).

8. Capacidad de lograr que la estrategia elegida se traduzca en acciones sostenibles, y de planificar, movilizar y gestionar recursos de manera efectiva a fin de obtener los resultados esperados (máx. 250 palabras).

Referencias y testimonios

El candidato debe aportar el nombre y datos de contacto completos de tres (3) personas que le sirvan como referencia y que tengan conocimiento de las cualidades profesionales del candidato. Solo se contactará con las referencias de los candidatos preseleccionados.

Referencia 1:

Referencia 2:

Referencia 3:

--

Lista de comprobaciones

La candidatura presentada a través del sitio web deberá incluir:

- El presente **formulario estándar de candidatura**
- Una **carta de presentación** (traducida por la Secretaría; máximo de 500 palabras)
- Su **currículum vitae narrativo** (traducido por la Secretaría; máximo de 1000 palabras).
El resto de documentos y materiales se presentará como anexos y no será traducido.

Presupuesto para el procedimiento de contratación del Secretario Ejecutivo

A. PRESUPUESTO DE 2025

1. Anuncio en prensa internacional (<i>The Economist</i>) y servicios de la agencia de contratación de personal seleccionada por la Secretaría	7000 AUD ¹
2. Gastos de viaje y dietas o viáticos de los candidatos preseleccionados Supuesto de cinco entrevistas, desplazamientos internacionales, incluidos gastos de viaje y dietas.	33 000 AUD
TOTAL presupuestado con cargo al Fondo General en 2025	33 000 AUD
TOTAL presupuestado con cargo al Fondo para la sustitución de personal en 2025	7000 AUD

B. PROYECCIÓN DE PRESUPUESTO PARA 2026

1. Pasajes aéreos para el traslado del nuevo Secretario Ejecutivo Costes aproximados de viaje en clase económica para una familia de cuatro personas.	15 000 AUD ¹
2. Asignación por gastos de instalación Un mes de salario para gastos de instalación en Hobart. 20 000 AUD 30 días de dietas de acuerdo a las tasas correspondientes a Hobart para una persona; y máximo de 15 días por familiar a cargo 20 000 AUD ¹	
3. Gastos de mudanza Equivalen, aproximadamente, al coste de un contenedor de transporte internacional, como máximo.	30 000 AUD ¹
4. Gastos diversos Pólizas de seguro, almacenamiento de bienes, gastos de vehículos de transporte.	7000 AUD ¹
5. Relevo Período de relevo de 7 días	7000 AUD
TOTAL presupuestado con cargo al Fondo General para 2026	27 000 AUD
TOTAL presupuestado con cargo al Fondo para la sustitución de personal en 2026	72 000 AUD

¹ Estos importes pueden financiarse con cargo al Fondo para la sustitución de personal.

**Presupuesto de 2024, proyecto de presupuesto de 2025
y proyección del presupuesto para 2026**

	2024	2025	2026	Notas
	Presupuesto modificado	Presupuesto	Proyección	
Fondo General				
Ingresos				
Contribuciones obligatorias de los Miembros	4 368 968	4 489 583	4 596 109	Bajo el supuesto de que no habrá nuevos Miembros en 2025 o 2026.
Ingresos adicionales		-		- Ingresos adicionales para generar un presupuesto equilibrado.
Intereses	210 251	176 919	159 876	Se prevé que los tipos de interés de inversión disminuyan gradualmente en 2025 y 2026.
Imposiciones del personal	710 000	692 034	746 733	Las imposiciones deducidas de los sueldos del personal a modo de impuesto sobre la renta representan un ingreso.
Ventas (marcas)	63 300	65 009	66 634	Los costos del equipo de marcado se cargan a las compañías pesqueras bajo el principio de la recuperación de costes.
Ingresos varios – notificaciones de pesquerías	711 158	725 311	758 447	Se ha provisto la devolución de los pagos por notificaciones de pesquerías si no se autoriza la pesca en determinadas áreas.
Ingresos varios – contribuciones al alquiler	502 794	516 369	529 278	Se prevé que el gasto en alquileres aumente de acuerdo con el IPC.
Ingresos varios – subvenciones	185 740	220 000		- Pago final de la subvención de la UE de 2024 (Ref. 101092707).
Ingresos varios – otros	70 000	80 000	82 000	Ingresos por alquiler de las salas de reunión del edificio de sede transferidos al Fondo de reposición de activos.
Transferencias de fondos	- 70 000	- 80 000	- 82 000	Transferencias al Fondo de reposición de activos.
Ingresos totales	6 752 210	6 885 224	6 857 078	
Gastos				
Sueldos	4 625 287	4 637 510	4 807 995	No se realizará la contratación para un puesto vacante aprobado dentro del Plan Estratégico 2023-2026.
Equipo e instalaciones	450 508	461 770	388 315	Elementos de capital de menor importancia; compras/arrendamientos anuales de software y hardware; sitio web y sistemas de datos.
Depreciación	205 000	184 750	194 750	La depreciación de los equipos adquiridos a un precio de coste de más de 1000 AUD se calcula sobre su tiempo de utilidad estimado.
Pólizas de seguro y mantenimiento	203 343	213 427	223 762	Los costes de seguros y de mantenimiento de edificios (impuestos locales, etc.) siguen aumentando rápidamente.
Capacitación	15 400	15 785	16 180	La capacitación sigue siendo prioritaria para la Secretaría. Las actividades se implementan aprovechando eficiencias con el fin de ahorrar costes.
Servicios y equipo para reuniones	566 600	580 765	595 284	Gastos de las reuniones de la CCRVMA celebradas en el edificio de sede.
Viajes	150 000	203 000	175 075	Viajes para la prestación de servicios de apoyo a reuniones de los grupos de trabajo de la CCRVMA y a otras reuniones, así como de representación internacional.
Servicios de impresión	10 686	10 974	11 249	

	2024	2025	2026	Notas
	Presupuesto modificado	Presupuesto	Proyección	
Comunicaciones	20 503	21 056	21 583	
Gastos varios (incl. auditoría)	143 915	147 513	151 200	Incluye costes de auditoría, contratación de personal y jurídicos.
Alquiler/coste de mercancías (marcado)	566 094	581 378	595 913	Contribuciones de los gobiernos de Australia y Tasmania y coste de ventas.
Gastos totales	6 957 335	7 057 929	7 181 305	
Transferencias al FDCG				No se prevén transferencias al FDCG.
Transferencias al FDCC				No se prevén transferencias al FDCC.
Transferencias al Fondo de Operaciones				No se prevén transferencias al Fondo de Operaciones.
Transferencias al Fondo de reposición de activos				No se prevén transferencias al Fondo de reposición de activos.
Superávit/-déficit	- 205 124	- 172 704	- 324 227	
Saldo del Fondo General al 1 de enero	730 577	525 453	352 748	
Saldo del Fondo General al 31 de diciembre	525 453	352 748	28 251	Nótese la reducción del saldo del Fondo General.

Fondos de capital

	2024	2025	2026	Notas
	Presupuesto modificado	Presupuesto	Proyección	
Fondos de capital				El saldo del Fondo de Operaciones está congelado por cuatro años en 1 350 000 AUD, conforme a lo acordado en SCAF-2023.
Fondo de Operaciones				
Ingresos	-	-	-	
Gastos				
Saldo al 31 de diciembre	1 350 000	1 350 000	1 350 000	
Fondo de reposición de activos				
Ingresos	70 000	80 000	82 000	Los ingresos derivados del alquiler a terceros de las instalaciones de la Secretaría se abonan a este fondo de reserva.
Gastos	- 70 000	- 235 000	- 82 000	
Saldo al 31 de diciembre	200 000	45 000	45 000	Consúltese la nota inferior.
Fondo para la sustitución de personal				
Ingresos	70 000	80 000	82 000	
Gastos	- 2 978	- 51 000	- 128 000	Costes de mudanza y vacaciones en el país de origen del personal internacional.
Saldo al 31 de diciembre	215 797	244 797	198 797	Consúltese la nota inferior.
Fondo de contribuciones de Corea				
Ingresos				Gastos finales de desarrollo de bases de datos con cargo al fondo, realizados en 2023.
Gastos	-			
Saldo al 31 de diciembre				
Fondo de contribuciones de China				
Ingresos				
Gastos	- 60 000	- 60 000	- 60 000	Gasto correspondiente a dos becas por año.
Saldo al 31 de diciembre	132 616	72 616	12 616	Este fondo cubre gastos de viaje para facilitar la participación de Miembros y de la Secretaría en actividades de capacitación.

Fondos especiales

	2024	2025	2026	Notas
	Presupuesto modificado	Presupuesto	Proyección	Todos los Fondos especiales obtienen ingresos por intereses de inversiones
Fondos especiales				
Fondo de desarrollo de la capacidad general				
Ingresos	4 988	3 276	1 902	
Transferencia del FDCC al FDCG	15 000			
Gastos	- 70 000	- 69 475	- 21 235	En 2024, el FDCG financió 5 solicitudes de gastos de viaje (40 000 AUD) y pagó los 30 000 AUD finales de la subvención concedida a Uruguay.
Saldo al 31 de diciembre	172 375	106 176	86 843	
Fondo del SDC				
Ingresos	29 794	24 482	20 160	
Gastos	- 70 000	- 187 500	- 78 000	Gastos conforme a lo aprobado por SCIC.
Saldo al 31 de diciembre	1 288 177	1 125 158	1 067 318	
Fondo de desarrollo de la capacidad científica				
Ingresos	6 821	3 439	616	
Gastos				
Apoyo a talleres	- 10 000	-15 000		
Becas	-45 000	- 60 000	- 60 000	Dotación para financiar 2 becas y 3 coordinadores por año, con las tasas de incremento acordadas por el Comité Científico en 2022.
Apoyo a viajes de coordinadores	- 60 000	- 75 000	- 60 000	
Transferencia del FDCC al FDCG	-15 000			
Saldo al 31 de diciembre	180 960	34 400	-84 984	
Fondo de AMP				
Ingresos	4 256	3 687	3 542	
Gastos				
Saldo al 31 de diciembre	193 994	197 681	201 223	
Fondo del Programa de Seguimiento del Ecosistema de la CCRVMA (CEMP)				
Ingresos	11 890	9 229	7 306	
Gastos	- 56 432	- 87 075	- 68 527	Gastos en proyectos del CEMP aprobados.
Saldo al 31 de diciembre	485 598	407 752	346 530	

Contribuciones de los Miembros en 2024, 2025 y 2026
Contribuciones al Fondo General – pagaderas al 31 de mayo de cada año

Nota: Las contribuciones podrían sufrir modificaciones en función del resultado de la evaluación del financiamiento sostenible.

	Contribuciones 2024	Saldo pendiente al 18 oct 2024	Contribuciones previstas 2025	Contribuciones previstas 2026
Alemania	149 986		154 036	157 887
Argentina	149 986		154 036	157 887
Australia	169 531		172 828	176 450
Bélgica	149 986	149 986	154 036	157 887
Brasil	149 986		154 036	157 887
Chile	163 657	34 316	167 000	169 878
China	190 953		197 837	193 615
Corea	180 061		184 050	188 169
Ecuador	149 986	149 064	154 036	157 887
EE. UU.	149 986		154 036	157 887
España	152 227		156 536	160 857
Francia	184 597		189 302	194 259
India	149 986		154 036	157 887
Italia	149 986		154 036	157 887
Japón	150 987		155 186	159 324
Namibia	149 986	10 386	154 036	157 887
Noruega	290 104		306 643	322 037
Nueva Zelandia	155 548		158 462	162 227
Países Bajos	149 986	149 986	154 036	157 887
Polonia	149 986		154 036	157 887
Reino Unido	160 865		165 747	169 276
Rusia	151 432	6 573	155 036	157 887
Sudáfrica	151 875	151 875	155 529	159 107
Suecia	149 986		154 036	157 887
Ucrania	165 562		167 874	171 299
Unión Europea	149 986		154 036	157 887
Uruguay	151 750		155 088	159 197
	4 368 968	652 186	4 489 583	4 596 109